

**RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 37/2023**

**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (SOLICITUD DE PROPUESTAS) CÓDIGO BCB: ANPE – P N° 065/2023-2C “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BCB EN LA PAZ” - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**VISTOS:**

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES – GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación.
- La **Acción de Personal N° 1290/2022**, de 7 de octubre de 2022, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Pérez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 799** de 24 de abril de 2023, de la Gerencia de Administración, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-156**, de 12 de julio de 2023, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-20458**, de 6 de junio de 2023, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-168**, de 14 de julio de 2023, de la Gerencia de Asuntos Legales.

**CONSIDERANDO:**

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar

*“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”*

su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *“El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, mediante la cual se designa al Gerente de Administración Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000 hasta Bs1.000.000 con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 799** verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración certifica que cuenta con presupuesto para la presente contratación.

**El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-156** de 12 de julio de 2023, por el cual la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación ANPE - P N° 065/2023-2C *“Servicio de Limpieza Integral de los Inmuebles de Propiedad del BCB en La Paz”* – Segunda Convocatoria, señala que se efectuó el Acto de Apertura de Propuestas Electrónicas, efectuando la descarga de los documentos enviados y el reporte electrónico de precios adjunto del SICOES, habiéndose leído los montos ofertados en la apertura de las propuestas que se detallan a continuación:

PROponentes	PROPUESTA ECONOMICA*
	Monto Total Ofertado (Bs)
UNION SERVICE S.R.L.	Bs619.500,00
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TECNICOS EN LIMPIEZA	Bs654.575,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA FLAMINGO S.R.L.	Bs697.500,00

\*De acuerdo a la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES.

*“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”*

De la evaluación preliminar de las propuestas presentadas por los proponentes UNIÓN SERVICE S.R.L., ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TECNICOS EN LIMPIEZA TECNOLIMPIO, la Comisión de Calificación determinó que los mismos presentaron los documentos solicitados en el numeral 11 del DBC, en consecuencia cumplen con la presentación y validez de los documentos solicitados, continuando con el proceso de evaluación respectivo.

De acuerdo al método de selección de PEMB en la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, la Comisión de Calificación expone el siguiente resultado del Reporte Electrónico estableciendo que el PEMB corresponde al proponente UNIÓN SERVICE S.R.L.

N°	NOMBRES DE LOS PROPONENTES	Precio total Ofertado	Margen de Pref. por Bienes Producidos en el País Indep. del Origen de los Insumos o por Costo Bruto de Producción	Margen de Preferencia para MyPES, Asoc. de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado	Orden de prelación
		p	fa1	fa2	fa2	fa2	Ft=fa1+f a2-1	PA=P*Ft	
1	UNIÓN SERVICE S.R.L.	619.500,000 000	1	0.8	1	1	0,8000	495.600,00 0000	PEMB
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TECNICOS EN LIMPIEZA TECNOLIMPIO	654.575,000 000	1	1	1	1	1000	654.575,00 0000	2do PEMB
3	SERVICIOS DE LIMPIEZA FLAMINGO SRL	697.500,000 000	1	1	1	1	1000	697.500,00 0000	3ro PEMB

PEMB= Precio Evaluado Más Baj

Según Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES.

En ese sentido, la Comisión de Calificación establece que la propuesta del proponente UNION SERVICE S.R.L. que posee el PEMB **cumple** en su integridad con las Especificaciones Técnicas del DBC; en tal sentido, las ofertas de las empresas SERVICIOS DE LIMPIEZA FLAMINGO S.R.L. Y ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TÉCNICOS EN LIMPIEZA TECNOLIMPIO no llegaron a ser evaluadas por contar con el 2do y 3er PEMB.

Asimismo señalan que como resultado de la evaluación técnica de las propuestas, mediante Informe Técnico BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-156, se determinó que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas.

Por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que:

*“6.1. La propuesta del proponente UNION SERVICE S.R.L que obtuvo el PEMB, se encuentra dentro del precio referencial establecido para esta contratación, su*

*“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”*

propuesta técnica **cumple** en su integridad con todas las condiciones y requisitos exigidos en el DBC.

6.2. Las propuestas de las empresas ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TÉCNICOS EN LIMPIEZA TECNOLIMPIO Y SERVICIOS DE LIMPIEZA FLAMINGO S.R.L fueron desestimadas al contar con el 2do y 3er PEMB, respectivamente, motivo por el cual no fueron evaluadas.

Finalmente, en este Informe se recomienda:

“7.1. Adjudicar el proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por solicitud de Propuestas) N° 065/2023-2C “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BCB EN LA PAZ” – (Segunda Convocatoria) a favor del proponente UNIÓN SERVICE S.R.L., de acuerdo con los términos establecidos en el DBC y en su propuesta, según el siguiente detalle:

Descripción del Requerimiento	Propuesta Económica (*)			Plazo del Servicio
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado Bs	
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BCB EN LA PAZ (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	5	Bs123.900,00	Bs619.500,00	El Servicio será ejecutado por el plazo computado a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, emitida por el Fiscal de Servicio hasta el 31 de diciembre 2023 (Fecha estimada de inicio del servicio 01/08/2023)

7.2 Aprobar el presente informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: “Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación”.

7.3. Remitir el presente informe a la Gerencia de Asuntos Legales para la emisión de la Resolución de Adjudicación correspondiente, previa revisión de los aspectos de su competencia”.

Que mediante proveído de 12 de julio de 2023 en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-20458, por el cual el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-156 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Calificación del BCB.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

Que el Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-168**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación de propuestas por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-156 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 12 de julio de 2023 mediante proveído inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-20458 corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo por (Solicitud de Propuestas) Código BCB ANPE - P N° 065/2023-2C "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BCB EN LA PAZ" – Segunda Convocatoria, en favor del proponente, mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del Artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB".

**POR TANTO.**

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, en el marco de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR**, el Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo por (Solicitud de Propuestas) Código BCB ANPE - P N° 065/2023-2C "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BCB EN LA PAZ" – Segunda Convocatoria, en favor del proponente UNIÓN SERVICE S.R.L. por el Monto total de Bs619.500,00 (Seiscientos Diecinueve mil Quinientos 00/100 Bolivianos) al haber cumplido con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-156 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB conforme el siguiente detalle:

Descripción del Requerimiento	Propuesta Económica (*)			Plazo del Servicio
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado Bs	
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BCB EN LA PAZ (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta presentada)	5	Bs123.900,00	Bs619.500,00	El Servicio será ejecutado por el plazo computado a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, emitida por el Fiscal de Servicio hasta el 31 de diciembre 2023 (Fecha estimada de inicio del servicio 01/08/2023)

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 14 de julio de 2023.

PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES  
Nathaly Zamora Morales  
Vo.Bo.  
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES  
Juana Favola  
Vacaciones  
Vo.Bo.  
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES  
Jacqueline Noelia Cabrejo Jemio  
Vo.Bo.  
BCB

PAPA/mnzm/jfva/jncj

*“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”*